



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCION I.M Nº 441 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. MARCELO INGNACIO SALINAS ROLON, CON C.I.Nº 3.819.389, COMO RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) PARA LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO.

Mariano Roque Alonso, 30 de Mayo del 2.025.

VISTO: El acuerdo y sentencia judicial Nº 136/2021 primera sala de la capital de fecha 14 de febrero del 2021 proclama como intendenta municipal a la Señora Carolina Aranda con CI 2.217.246 Y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

La Fundamentación Normativa con base en la cual la Máxima Autoridad designa tanto al Directivo Responsable como al Equipo MECIP.-----

POR TANTO; La Intendente municipal, en uso de sus Atribuciones y en Atención a la Ordenanza 001/2.017 y a las disposiciones legales contenidas en la Ley Nº 3.966/2.010 "Organica Municipal".-----

RESUELVE:

Art.1º: Designar a Marcelo Ignacio Salinas Rolón Con C.I Nº 3.819.389, Funcionario Permanente de la Institución, como el Representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP que establece la Resolución CGR Nº377/16, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno.-----

ART. 2º: El directivo designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay -- MECIP debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.



Secretaría



INTENDENTE

de
150
Roj
kepe



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Baldiván | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

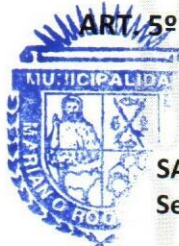
ART. 3º: Designar a los siguientes funcionarios a fin de que conformen el EQUIPO MECIP:

Nombre: Marcelo Salinas	Cargo: Director de Planificación y Desarrollo
Nombre: Diego Insfran	Cargo: Encargado de Patente Comercial
Nombre: Nancy De Garay	Cargo: Jefa del Departamento de Información Publica
Nombre: Edith Núñez	Cargo: Directora de Ingresos Tributarios

ART. 4º: El Equipo MECIP cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

ART. 5º: COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.-----



Secretaría


SANDRA VIDALLET
Secretaria General




CAROLINA ARANDA
Intendente Municipal

150
Rojas

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO- EQUIPO MECIP - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Nº. 04

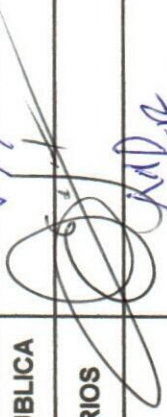
INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP

COORDINADOR MECIP

Nombre: MARCELO SALINAS ROLON

Cargo: DIRECCION DE PLANIFICACION

Integrantes Equipo MECIP

Nombre	Cargo	Firma
DIEGO INSFRAN	JEFE DE PATENTE COMERCIAL	
NANCY DE GARAY	JEFA DE DPTO. DE INFORMACION PUBLICA	
EDITH NUÑEZ	DIRECTORA DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
MARCELO SALINAS R.	DIRECTOR DE PLANIFICACION	

FUNCIONES: 1- DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2- TOMAR ACCIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS NSC 3- PROMOVER Y DISEÑAR LOS ENFOQUES BASADO EN PROCESOS Y EL ANALISIS DE RIESGOS 4- ASESORAR A LAS AREAS DE LA INSTITUCION SOBRE LAS NSC 5- CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS SOBRE LAS NSC.

Firma del Representante de la Máxima Autoridad garantiza la operacionalización del MECIP - COORDINADOR


MARCELO SALINAS ROLON


Lic. Marcelo Salinas Rolon
Coordinación Mecip

Firma de la Máxima Autoridad de la Institución:




Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso